

**FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

ACTA No. _____

FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **03 DE MARZO** DE 2005

INTERVIENEN

Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN
Jefe División Comercial

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

**COMITÉ TÉCNICO
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS
DESMOLIVIZADOS:**

SS. HÉCTOR ARIZA

COMITÉ ECONÓMICO:

ADM. LUZ STELLA BELTRÁN

ASISTIERON:

ABO. GLADYS MELO LEZCANO
Oficina de Control Interno

ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO
Coordinadora Grupo Precontractual División de
Contratos e Importaciones

FIRMAS ASISTENTES:

INVERSIONES GIRATELL LTDA
CARLOS JULIO CASTRO

ASUNTO:

AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN
DIRECTA No. 004/2005 QUE TRATA DE LA
**ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA
HOMBRE, NIÑA, NIÑO Y BEBES CON DESTINO A
LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA.**

En Bogotá, D.C. a los **tres (03)** días del mes de **marzo de 2005** a las **15:00** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada María Virginia Guzmán Urazan, Jefe de la División de Contratos e Importaciones de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.

3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4°. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

D E S A R R O L L O

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del Señor Coronel (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ, Subdirector General del Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4°. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la Contratación Directa No. 004/2005 que trata de la **ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA HOMBRE, NIÑA, NIÑO Y BEBES CON DESTINO A LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA**, Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito la Contratación Directa No. 004/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. Esta Audiencia se hace con el objetivo de aclarar toda inquietud o duda que tengan los oferentes participantes.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes u observaciones que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas dadas verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación Directa, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Se solicita a los participantes entregar la oferta organizada, con todos sus folios numerados y bien legajada.
7. La adjudicación de presente proceso se podrá efectuar en forma parcial por ítem ofertado, teniendo en cuenta los parámetros establecidos dentro del pliego de condiciones.

2. DATOS DEL PROCESO

CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

1.1 OBJETO	El objeto del presente proceso de contratación es la ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA HOMBRE, NIÑA, NIÑO Y BEBES CON DESTINO A LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA de conformidad con el Anexo 1 A.
1.2 PARTICIPANTES	Los proponentes Debe estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos señalados en el ANEXO 1A.
1.3 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor de la propuesta en SMLMV.
1.4 CAPACIDAD PATRIMONIAL	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor de la propuesta
1.5 PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de \$ trescientos cincuenta millones de pesos m/cte \$ 350.000.000 , discriminado por ítem de conformidad con el ANEXO 1 A.
1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN	Los bonos objeto de la presente contratación debe ser entregados en un plazo no mayor al SIETE (7) DE JUNIO DE 2005, los cuales se harán efectivos por parte de los beneficiarios en un plazo no mayo al 30 de septiembre de 2005.
1.7. LUGAR DE ENTREGA	La entrega se efectuará de conformidad con el Anexo 1A. NOTA.- En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente
1.8. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	Apertura: Lugar: Fondo Rotatorio Del Ejército - División De Contratos E Importaciones Carrera 50 No. 18 - 92- Bogota Colombia. Fecha: 28 De FEBRERO De2005 Hora: 16:00 HORAS
1.9 AUDIENCIA INFORMATIVA	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido los PLIEGOS DE CONDICIONES o a juicio de EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO , dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso. LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO - DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No.18-92-BOGOTA COLOMBIA. FECHA: 3 DE MARZO DE 2005 HORA: 15:00 HORAS
1.10. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones o términos de referencia hasta los dos días (2) días calendario siguientes a su publicación.
1.11. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones hasta cinco días (5) días calendario anteriores a la fecha del cierre.
1.12. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	CIERRE: Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército - División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 - 92- Bogota Colombia. Fecha: 10 DE MARZO DE 2005 Hora: 10:00 HORAS-
1.13 LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS	Con la presentación de la oferta, el proponente, debe entregar DOS (2) muestras separadas por cada ítem ofertado, sin marcas debidamente empacadas en plástico transparente, las cuales se dejarán como contra muestra en el Fondo Rotatorio del Ejército en cumplimiento con los requisitos exigidos en la NTMD y/o Especificaciones Técnicas.
1.14. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CONSULTA.- Los PLIEGOS DE CONDICIONES , podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co . COMPRA.- Los PLIEGOS DE CONDICIONES podrán adquirirse en la DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES, CARRERA 50 No. 18 -

	<p>92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</p> <p>PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los PLIEGOS DE CONDICIONES en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército de conformidad con el Anexo 1 A.</p>
1.15. VALOR DEL PLIEGO	El valor del Pliego de Condiciones es de acuerdo al Anexo 1A <u>NO REEMBOLSABLES</u>
1.16 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	La evaluación de las propuestas se efectuará hasta los ocho (8) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.17. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con un (1) día hábil para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.18 ADJUDICACIÓN	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los siete (7) días calendario siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.19 GARANTÍA DE SERIEDAD	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación y debe ser otorgada incondicionalmente a favor del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO por un valor del 10% del del valor total de la propuesta.
1.20 FORMA DE PAGO	El pago se efectuará contra entregas parciales del material o entrega total si es el caso, previos los trámites administrativos a que haya lugar y a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción la cual debe estar firmada por: Comité técnico, el Almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.
1.21 MODALIDAD DE PAGO	<p>a. EN PESOS COLOMBIANOS</p> <p>b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO</p> <p>El FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios.</p> <p>Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior <i>dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000)</i> y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación.</p> <p>Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen.</p> <p><i>El oferente debe manifestar por escrito la modalidad de pago que acepta, contemplada en el presente pliego de condiciones.</i></p>
1.22 MONEDA	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS
1.23 FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	<p>FIRMA.- El contrato será firmado dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación.</p> <p>LEGALIZACIÓN.- Dentro de los tres (3) días calendarios a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército</p>

ANEXO 1 A
ITEMS POR ADQUIRIR

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO \$	VALOR DEL PLIEGO
1	KIT PARA HOMBRE	UND	\$ 157'400.000	157.000
2	KIT PARA NIÑO	UND	\$ 90'000.000	105.500
3	KIT PARA NIÑA	UND	\$ 69'000.000	105.500
4	KIT PARA BEBE	UND	\$ 33'600.000	105.500
TOTAL			350.000.000	473.500

I. FORMA DE EJECUCIÓN: mediante el sistema de bonos, los cuales se harán efectivos de acuerdo a las necesidades del personal desmovilizado, dentro del plazo establecido en el anexo 1 "Datos del Proceso".

II. LUGAR DE ENTREGA SERÁ POR EL SISTEMA DE BONOS EN:

- La ciudad de Bogotá aproximadamente el 60% de la totalidad de los kits adjudicados, donde debe contar con un sitio adecuado para la entrega del material (Mínimo 20 Mts cuadrados, con vestier y estantería para exhibir las prendas).
- El 40% de los kits adjudicados se entregarán en las ciudades de Barranquilla, Medellín, Cali, Ibagué y Villavicencio. No obstante lo anterior, en caso de ser requerido, se podrá aumentar o disminuir el número de ciudades destinadas para la entrega

III. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
Tres (3) Proveedor	11 Materias textiles y sus manufacturas	14 Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos;
Tres (3) Proveedor	12 Calzado, sombrerería, etc,	01 Calzado, polainas botines y artículos análogos; partes de estos artículos.

IV. ENTREGA DE MUESTRAS PARA EL LABORATORIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CANTIDAD MUESTRA
1	Muestra pantalón adulto	Indigo	2
2	Muestra para niño	Indigo	2
3	Muestra pantalón	Drill	2
4	Muestra pantalón	Poliéster	2
5	Camisa para hombre y niño	Poliéster algodón	2
6	Blusa para niña	Poliéster algodón	2
7	Ropa interior hombre	Algodón 100%	2
8	Ropa interior niño	Algodón 100%	2
9	Camiseta	Algodón	2
10	Ropa interior niña	Algodón 100%	2
11	Medias adulo	Nylon 100%	2
12	Medias niño y niña	Algodón 100%	2
13	Calzado pares	Cuero crupon	2
14	Chaqueta	Algodón -Poliéster	2
15	Cobertor bebe	Acrílico	2
16	Camiseta bebe	Algodón 100%	2
17	Sacos para Bebe	Acrílico	2
18	Maletín	Nylon 100%	2

V. PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO (COMITÉ TÉCNICO)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CANTIDAD MUESTRA	MUESTRARIO COLORES
1	Muestra pantalón hombre	Indigo	1	5 c/u
2	Muestra pantalón niña	Indigo	1	5 c/u
3	Muestra pantalón niño	Indigo	1	5 c/u
4	Muestra pantalón Bebe	Indigo	1	5 c/u
5	Muestra pantalón hombre	Drill	1	5 c/u
6	Muestra pantalón niño	Dril	1	5 c/u
7	Muestra pantalón niña	Dril	1	5 c/u
8	Muestra pantalón bebe	Dril	1	5 c/u
9	Muestra pantalón hombre	Poliéster	1	5 c/u
10	Muestra pantalón niño	Poliéster	1	5 c/u
11	Muestra pantalón niña	Poliéster	1	5 c/u
12	Muestra pantalón Bebe	Poliéster	1	5 c/u
13	Camisa para hombre	Poliéster algodón	1	5 c/u
14	Camisa para niño	Poliéster algodón	1	5 c/u
15	Blusa para niña	Poliéster algodón	1	5 c/u
16	Ropa interior hombre	Algodón 100%	1	5 c/u
17	Ropa interior niño	Algodón 100%	1	5 c/u
18	Ropa interior niña	Algodón 100%	1	5 c/u
19	Camiseta para hombre	Algodón	1	5 C/u
20	Camiseta para niño	Algodón	1	5 c/u
21	Ropa interior niña	Algodón 100%	1	5 c/u
22	Medias Hombre	Nylon 100%	1	5 c/u
23	Medias niño	Algodón 100%	1	5 c/u
24	Medias niña	Algodón 100%	1	5 c/u
25	Calzado pares hombre	Cuero crupon	1	5 c/u
26	Calzado pares niño	Cuero crupón	1	5 c/u
27	Chaqueta hombre	Algodón - Poliester	1	5 c/u
28	Chaqueta niño	Algodón - Poliester	1	5 c/u
29	Chaqueta niña	Algodón - Poliester	1	5 c/u
30	Cobertor bebe	Acrílico	1	5 c/u
31	Camiseta bebe	Algodón 100%	1	5 c/u
32	Sacos para Bebe	Acrílico	1	5 c/u
33	Maletín	Nylon 100%	1	5 c/u

VI. PRUEBAS DE LABORATORIO

Las muestras que sean entregadas por el oferente **deben ser sometidas a ensayo**, actividad que se realizará en el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército. **EL COSTO DE ESTE SERVICIO SERÁ A CARGO DE LOS OFERENTES.**

Procedimiento para la entrega de muestras y pruebas de laboratorio:

- En la fecha de cierre del presente proceso, el oferente debe allegar junto con su oferta las muestras indicadas en el Anexo No. 1 A del presente pliego de condiciones, de acuerdo al kit ó kits ofertados, y el recibo de pago del valor de las pruebas de laboratorio.
- Para el pago de los ensayos, el oferente presentará en el Laboratorio del Control y Calidad del Ejército ubicado en El Batallón de Mantenimiento Ubicado en la Carrera

19 No. 6-40 sur; el Anexo 1A Numeral IV "Entrega De Muestras para el Laboratorio" y numeral VII "Las Pruebas a realizar en el Laboratorio Serán las siguientes" cancelando el número de ensayos de acuerdo al kit o kits que oferte.

- El Fondo Rotatorio del Ejercito (Comité Técnico), posterior al cierre del presente proceso, será quien lleve las muestras al Laboratorio, y luego reclame los resultados de las pruebas.

VII. LAS PRUEBAS A REALIZAR EN EL LABORATORIO SERÁN LAS SIGUIENTES:

VESTUARIO:

- Composición de la tela norma NTC-481
- Composición de los hilos de las costuras NTC-481
- Solidez del color al lavado NTC-1155
- Peso NTC-230

CALZADO:

- Resistencia a la abrasión del caucho suela
- Espesor de La suela
- Dureza de la suela

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93

INVERSIONES GIRATELL LTDA

OBSERVACIÓN:

1. RESPECTO AL NUMERAL A 3.3 (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE), SOLICITAMOS EL CONOCER SI EL OFERENTE EN CASO DE NO POSEER CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA, PUEDE ANEXAR FOTOCOPIAS DE LOS MISMOS, DE MANERA QUE PUEDA DEMOSTRAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO No. 2 A "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"
2. EL FORMULARIO No. 2 A DEBE SER DILIGENCIADO ¿POR ÍTEM O POR KIT?; LA PREGUNTA SE FUNDAMENTA EN EL HECHO DE CADA KIT, ESTA COMPUESTO POR DIFERENTES TIMES, EJEMPLO, EL KIT PARTA HOMBRE ESTA COMPUESTO POR: EL ÍTEM 1 (PANTALÓN ÍNDIGO), POR EL ÍTEM 3 (PANTALÓN DRIL), ETC.
3. A QUE SE REFIERE EL FRE, CUANDO SEÑALA QUE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEBEN SER DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS.
4. EL NUMERAL 1.13, EXIGE QUE SE DEBE ENTREGAR DOS (2) MUESTRAS SEPARADAS POR CADA ÍTEM OFERTADO, SIN MARCAS Y DEBIDAMENTE EMPACADAS SIN EMBARGO EN LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 2 SE SOLICITA EL QUE LOS DIFERENTES ARTÍCULOS OFERTADOS, DEBEN LLEVAR UNA MARQUILLA EN TINTA INDELEBLE O TEJIDA, ADICIONALMENTE EN EL ANEXO No. 1 SE CONSIGNA QUE SE DEBEN ENTREGAR PARA EL LABORATORIO DOS (2) GRUPOS DE MUESTRAS Y UN (1) GRUPO DE MUESTRAS PARA EL COMITÉ TÉCNICO, EN RAZÓN A LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE NOS PRECISE EL NUMERO DE GRUPOS DE MUESTRAS A ENTREGAR Y SIN DEBEN ESTAR O NO MARQUILLADAS.

5. EN LA RELACIÓN DE MUESTRAS A PRESENTAR SE ESTABLECE EN LA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL, QUE EL CALZADO DEBE SER ELABORADO EN CUERO Y SUELA EN CRUPON, SIN EMBARGO TANTO EN LAS PRUEBAS A DESARROLLAR (PAG. 50) COMO EN EL ANEXO No. 2, SE HACE ALUSIÓN A SUELA DE CAUCHO, POR TANTO SOLICITAMOS SE PRECISE EL TIPO DE SUELA DEL CALZADO.
6. DENTRO DEL CUADRO OTROS COMPROMISOS DEL OFERENTE, SE HACE LA EXIGENCIA A LA FIRMA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO, DE CONTAR CON UN PUNTO DE ENTREGA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., AL RESPECTO QUEREMOS SUGERIR AL FRE, EN ARAS DE NO DISCRIMINAR AL PERSONAL DESMOVILIZADO Y DE PRESTARLE UN MUY BUEN SERVICIO, EL QUE LA FIRMA ADJUDICADA, HAGA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS, A TRAVÉS DE CÓMO MÍNIMO UN (1) PUNTO DE VENTA, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, COMO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y QUE SE ENCUENTRE INSCRITO A NOMBRE DEL CONTRATISTA, YA QUE CONSIDERAMOS QUE EL HACER ENTREGA DE LOS DIFERENTES KITS BAJO ESTE ESQUEMA, MEJORA Y DIGNIFICA EL SERVICIO, AL SENTIRSE EL DESMOVILIZADO EN IGUALDAD DE CONDICIONES COMO CLIENTE, YA QUE POR LO GENERAL LOS LOCALES ABIERTOS AL PUBLICO TIENEN HORARIOS AMPLIOS DE ATENCIÓN, ABREN LA MAYORÍA DE DÍAS DEL MES, ESTÁN UBICADOS EN ZONAS COMERCIALES, TIENEN FACILIDAD DE ACCESO Y LO MAS IMPORTANTE ESTÁN DOTADOS DE UNA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y DE VENTAS QUE LES PERMITE EL ASESORAR AL CLIENTE DE FORMA PROFESIONAL. TALES CARACTERÍSTICAS CONSIDERAMOS REPERCUTEN FAVORABLEMENTE EN LA PERCEPCIÓN QUE HACE EL DESMOVILIZADO, DE SU PROCESO DE REINCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD, AL SER TRATADO COMO UN CLIENTE DE PRIMERA.
7. EN EL ANEXO No. 2 A SE EXIGE SE CERTIFIQUE LOS PRODUCTOS TERMINADOS A ENTREGAR, POR PARTE DE UN ENTE CERTIFICADOR DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA SIC. ASÍ MISMO EN OTRO DE SUS APARTES EL ANEXO MENCIONA QUE ADICIONALMENTE EL COMITÉ TÉCNICO ESTA FACULTADO PARA TOMAR MUESTRA DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR Y REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, EL COSTO DE TALES PRUEBAS SON DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA-PRUEBAS DE ACEPTACIÓN(PROYECTO DE MINUTA), A CARGO DEL CONTRATISTA.
8. DE LO CONTENIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR QUEREMOS MANIFESTAR LO SIGUIENTE: EL FRE SOLICITA CUATRO (4) TIPOS DE KIT, CADA KIT TIENE OCHO (8) TIPOS DE ARTÍCULOS, EN CADA ARTICULO SE DESARROLLAN DIFERENTES DISEÑOS, LO QUE IMPLICA QUE LOS ARTÍCULOS CONSTITUYENTES DE LOS KITS, PERTENECEN A UN NUMERO MUY AMPLIO DE LOS LOTES DE PRODUCCIÓN, CUYA CERTIFICACIÓN SERIA EXTREMADAMENTE COSTOSO, YA QUE EN PROMEDIO EL CERTIFICAR UN LOTE PRODUCTOS CUESTA AL REDEDOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000 M/L), POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS SE MODIFIQUE TAL EXIGENCIA, YA QUE EN NUESTRO CONCEPTO, TAL EXIGENCIA APLICA SOLAMENTE SOBRE ARTÍCULOS CON CARÁCTER DE UNIFORME Y QUE POR SU GRAN CANTIDAD JUSTIFIQUEN TAL TIPO E INVERSIÓN EN UNA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD. SUGERIMOS QUE PARA BRINDAR SEGURIDAD SOBRE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL COMITÉ TÉCNICO TOME MUESTRA PERIÓDICAMENTE DE LOS KITS Y QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA CALIDAD DE ALGÚN ELEMENTO, LO ENVIÉ AL LABORATORIO DE CONTROL Y CALIDAD DEL EJERCITO, PARA SU VERIFICACIÓN, COSTOS QUE SERÁN CARGO A DEL CONTRATISTA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE INCREMENTE LOS

CORRECTIVOS Y EN CASO DE REINCI DENTE SE LE APLIQUE LAS CLÁUSULAS LEGALES CONTENIDAS EN LE CONTRATO SOBRE EL PARTICULAR.

9. LA MODA ES CAMBIANTE, POR TANTO SUGERIMOS QUE PERIÓDICAMENTE SE PUEDAN INCORPORAR TENDENCIAS DE DISEÑO, DESTEÑIDO, TEXTURA, A LOS ARTÍCULOS OFERTADOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA DE PRENDAS MODERNAS AL PERSONAL DESMOVILIZADOS.
10. RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE EN EL ANEXO No. 1 UNAS FECHAS LIMITES PARA LA ENTREGA DE LOS BONOS EL 7 DE JUNIO DE 2005 Y PARA LA REDENCIÓN DE LOS MISMOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005, PARA EFECTOS DE PROGRAMACIÓN DE PRODUCCIÓN ¿SE DEBE ENTENDER COMO PLAZO DE ENTREGA DE LOS KITS EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 07 DE JUNIO DE 2005 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005?
11. SOBRE LAS ACTAS DE RECIBO, EL ANEXO No. 3 SEÑALA QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ A TRAVÉS DEL ENTE CERTIFICADOR REMITIR AL FRE , EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTO A ENTREGAR, AL RESPECTO NOS ASALTA UNA DUDA, SI LO QUE SE VA A ENTREGAR INICIALMENTE SON BONOS Y NO KITS FÍSICAMENTE, QUE OBJETO TIENE EL ENTREGAR UN CERTIFICADO DE UNOS BIENES QUE NO ESTÁN BAJO LA CUSTODIA DEL FRE SI NO EN PODER DEL CONTRATISTA Y LOS CUALES NO SE PUEDE GARANTIZAR 100%, QUE SON ELEMENTOS CERTIFICADOR, LOS QUE REALMENTE SE VAN A ENTREGAR AL BENEFICIARIO. POR LA RAZÓN EXPUESTA EN LA OBSERVACIÓN No. 8 SOBRE LOS COSTOS DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, Y LA NO GARANTÍA DE QUE SE ENTREGUE EN LA PRACTICA LOS CERTIFICADOS REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD DE ELIMINAR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y ADOPTAR EL QUE SEA EL COMITÉ TÉCNICO EL ENCARGADO DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS ARTÍCULOS CON EL SOPORTE DEL LABORATORIO DE CONTROL Y CALIDAD DEL EJERCITO PARA QUE SE EFECTÚEN LOS ANÁLISIS PERTINENTES SOBRE LO QUE REALMENTE SE ESTA ENTREGANDO A LOS DESMOVILIZADOS.
12. EL FORMULARIO No. 5 (VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA) CONTIENE LA EXPRESIÓN ÍTEM, SOLICITAMOS AL QUE SE NOS PRECISE SI DEBE UTILIZARSE EL TERMINO KIT O SI EFECTIVAMENTE SE DEBE DISCRIMINAR LA PROPUESTA POR CADA ÍTEM QUE CONFORMA EL KIT.
13. EL FORMULARIO No. 9 SEÑALA EL QUE SI SE UTILIZAN INSUMOS, MATERIAS PRIMAS Y MANO DE OBRA, 100% COLOMBIANAS, SE APLICARA UN PORCENTAJE DEL 20% SOBRE ESTE TEMA SOLICITAMOS QUE SE APLIQUEN UN PORCENTAJE DEL 20% AL OFERENTE QUE UTILICEN INSUMOS MATERIAS PRIMAS Y MANO DE OBRA SUPERIORES AL 85% YA QUE EN NUESTRA OPINIÓN DADA LA GLOBALIZACIÓN SON MUCHOS LOS INSUMOS QUE PROCEDENTES DEL EXTERIOR SON INCORPORADOS A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL.
14. SOLICITAMOS EL PRECISAR SI EL FORMULARIO No. 2 A (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE), SE DEBE DILIGENCIAR POR CADA UNOS DE LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN CADA UNO DE LOS KITS OFERTADOS.
15. ACERCA DEL FORMULARIO No. 2 SOLICITAMOS EL SABER SI ES NECESARIO PARA CADA ÍTEM EL TRANSCRIBIR LA EXIGENCIA TÉCNICA CONTENIDA EN EL ANEXO No. 2 O SI SE REFIERE A LAS FICHAS TÉCNICAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE DE LA MATERIA PRIMA BÁSICA E INSUMOS EXIGIDOS.

16. RESPECTO AL FORMULARIO No. 2 B CONSIDERAMOS QUE DADAS LAS CANTIDADES Y LA VARIEDAD DE LOS DISTINTOS ITEMS QUE CONFORMAN CADA KIT SERIA MUY ENGORROSO EL TRAMITAR EN TAMPOCO TIEMPO TAL CANTIDAD DE DECLARACIONES DE CONFORMIDAD PARA CADA UNO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS PRENDAS Y EL CALZADO, SUGERIMOS EL QUE SE ADJUNTEN A LA PROPUESTA LAS FICHAS TÉCNICAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE DE LA MATERIA PRIMA E INSUMOS REQUERIDOS.
17. SOBRE LOS FORMULARIOS No. 2 C Y No. 6 AL IGUAL QUE EN OTROS FORMULARIO SOLICITAMOS SE NOS PRECISE SI EL TERMINO A UTILIZAR ES ÍTEM O KIT, DE IGUAL FORMA MANIFESTAMOS QUE EN ARAS DE EVITAR LA DUPLICIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA DEBERÍA ADOPTARSE UN SOLO FORMULARIO PARA ESTE PROCESO ESPECIFICO, QUE EN NUESTRO PARECER SERIA SE PODRÍA CONDENSAR EN EL FORMULARIO No. 6 (COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS), EN EL QUE SE RESUME LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EXIGIDOS EN DISTINTOS FORMULARIOS.,
18. SOLICITAMOS EL QUE SE AUMENTE A DOS DÍAS HÁBILES EL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN Y EL QUE SE AMPLIÉ EL CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN COMO MÍNIMO DOS DÍAS HÁBILES CON EL ANIMO DE ADOPTAR LA PROPUESTA A LAS RESPUESTAS QUE SE DEN A LA PRESENTE COMUNICACIÓN POR PARTE DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS QUE CONSULTARON EL PLIEGO DE CONDICIONES, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE ADENDO O COMUNICADO RESPUESTA A LOS OFERENTES, EL CUAL SE PUBLICARA EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN
Jefe División Comercial

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

**FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

ACTA No. _____

FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **03 DE MARZO** DE 2005

INTERVIENEN

Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN
Jefe División Comercial

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

**COMITÉ TÉCNICO
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS
DESMOLIVIZADOS:**

SS. HÉCTOR ARIZA

COMITÉ ECONÓMICO:

ADM. LUZ STELLA BELTRÁN

ASISTIERON:

ABO. GLADYS MELO LEZCANO
Oficina de Control Interno

ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO
Coordinadora Grupo Precontractual División de
Contratos e Importaciones

FIRMAS ASISTENTES:

INVERSIONES GIRATELL LTDA
CARLOS JULIO CASTRO

ASUNTO:

AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN
DIRECTA No. 004/2005 QUE TRATA DE LA
**ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA
HOMBRE, NIÑA, NIÑO Y BEBES CON DESTINO A
LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA.**

En Bogotá, D.C. a los **tres (03)** días del mes de **marzo de 2005** a las **15:00** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada María Virginia Guzmán Urazan, Jefe de la División de Contratos e Importaciones de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.

3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4°. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

D E S A R R O L L O

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del Señor Coronel (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ, Subdirector General del Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4°. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la Contratación Directa No. 004/2005 que trata de la **ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA HOMBRE, NIÑA, NIÑO Y BEBES CON DESTINO A LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA**, Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito la Contratación Directa No. 004/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. Esta Audiencia se hace con el objetivo de aclarar toda inquietud o duda que tengan los oferentes participantes.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes u observaciones que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas dadas verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación Directa, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Se solicita a los participantes entregar la oferta organizada, con todos sus folios numerados y bien legajada.
7. La adjudicación de presente proceso se podrá efectuar en forma parcial por ítem ofertado, teniendo en cuenta los parámetros establecidos dentro del pliego de condiciones.

2. DATOS DEL PROCESO

CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

1.1 OBJETO	El objeto del presente proceso de contratación es la ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA HOMBRE, NIÑA, NIÑO Y BEBES CON DESTINO A LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA de conformidad con el Anexo 1 A.
1.2 PARTICIPANTES	Los proponentes Debe estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos señalados en el ANEXO 1A.
1.3 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor de la propuesta en SMLMV.
1.4 CAPACIDAD PATRIMONIAL	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor de la propuesta
1.5 PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de \$ trescientos cincuenta millones de pesos m/cte \$ 350.000.000 , discriminado por ítem de conformidad con el ANEXO 1 A.
1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN	Los bonos objeto de la presente contratación debe ser entregados en un plazo no mayor al SIETE (7) DE JUNIO DE 2005, los cuales se harán efectivos por parte de los beneficiarios en un plazo no mayo al 30 de septiembre de 2005.
1.7. LUGAR DE ENTREGA	La entrega se efectuará de conformidad con el Anexo 1A. NOTA.- En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente
1.8. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	Apertura: Lugar: Fondo Rotatorio Del Ejército - División De Contratos E Importaciones Carrera 50 No. 18 - 92- Bogota Colombia. Fecha: 28 De FEBRERO De2005 Hora: 16:00 HORAS
1.9 AUDIENCIA INFORMATIVA	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido los PLIEGOS DE CONDICIONES o a juicio de EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO , dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso. LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO - DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No.18-92-BOGOTA COLOMBIA. FECHA: 3 DE MARZO DE 2005 HORA: 15:00 HORAS
1.10. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones o términos de referencia hasta los dos días (2) días calendario siguientes a su publicación.
1.11. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones hasta cinco días (5) días calendario anteriores a la fecha del cierre.
1.12. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	CIERRE: Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército - División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 - 92- Bogota Colombia. Fecha: 10 DE MARZO DE 2005 Hora: 10:00 HORAS-
1.13 LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS	Con la presentación de la oferta, el proponente, debe entregar DOS (2) muestras separadas por cada ítem ofertado, sin marcas debidamente empacadas en plástico transparente, las cuales se dejarán como contra muestra en el Fondo Rotatorio del Ejército en cumplimiento con los requisitos exigidos en la NTMD y/o Especificaciones Técnicas.
1.14. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CONSULTA.- Los PLIEGOS DE CONDICIONES , podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co . COMPRA.- Los PLIEGOS DE CONDICIONES podrán adquirirse en la DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES, CARRERA 50 No. 18 -

	<p>92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</p> <p>PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los PLIEGOS DE CONDICIONES en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército de conformidad con el Anexo 1 A.</p>
1.15. VALOR DEL PLIEGO	El valor del Pliego de Condiciones es de acuerdo al Anexo 1A <u>NO REEMBOLSABLES</u>
1.16 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	La evaluación de las propuestas se efectuará hasta los ocho (8) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.17. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con un (1) día hábil para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.18 ADJUDICACIÓN	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los siete (7) días calendario siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.19 GARANTÍA DE SERIEDAD	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación y debe ser otorgada incondicionalmente a favor del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO por un valor del 10% del del valor total de la propuesta.
1.20 FORMA DE PAGO	El pago se efectuará contra entregas parciales del material o entrega total si es el caso, previos los trámites administrativos a que haya lugar y a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción la cual debe estar firmada por: Comité técnico, el Almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.
1.21 MODALIDAD DE PAGO	<p>a. EN PESOS COLOMBIANOS</p> <p>b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO</p> <p>El FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios.</p> <p>Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior <i>dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000)</i> y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación.</p> <p>Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen.</p> <p><i>El oferente debe manifestar por escrito la modalidad de pago que acepta, contemplada en el presente pliego de condiciones.</i></p>
1.22 MONEDA	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS
1.23 FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	<p>FIRMA.- El contrato será firmado dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación.</p> <p>LEGALIZACIÓN.- Dentro de los tres (3) días calendarios a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército</p>

**ANEXO 1 A
ITEMS POR ADQUIRIR**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO \$	VALOR DEL PLIEGO
1	KIT PARA HOMBRE	UND	\$ 157'400.000	157.000
2	KIT PARA NIÑO	UND	\$ 90'000.000	105.500
3	KIT PARA NIÑA	UND	\$ 69'000.000	105.500
4	KIT PARA BEBE	UND	\$ 33'600.000	105.500
TOTAL			350.000.000	473.500

I. FORMA DE EJECUCIÓN: mediante el sistema de bonos, los cuales se harán efectivos de acuerdo a las necesidades del personal desmovilizado, dentro del plazo establecido en el anexo 1 "Datos del Proceso".

II. LUGAR DE ENTREGA SERÁ POR EL SISTEMA DE BONOS EN:

- La ciudad de Bogotá aproximadamente el 60% de la totalidad de los kits adjudicados, donde debe contar con un sitio adecuado para la entrega del material (Mínimo 20 Mts cuadrados, con vestier y estantería para exhibir las prendas).
- El 40% de los kits adjudicados se entregarán en las ciudades de Barranquilla, Medellín, Cali, Ibagué y Villavicencio. No obstante lo anterior, en caso de ser requerido, se podrá aumentar o disminuir el número de ciudades destinadas para la entrega

III. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
Tres (3) Proveedor	11 Materias textiles y sus manufacturas	14 Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos;
Tres (3) Proveedor	12 Calzado, sombrerería, etc,	01 Calzado, polainas botines y artículos análogos; partes de estos artículos.

IV. ENTREGA DE MUESTRAS PARA EL LABORATORIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CANTIDAD MUESTRA
1	Muestra pantalón adulto	Indigo	2
2	Muestra para niño	Indigo	2
3	Muestra pantalón	Drill	2
4	Muestra pantalón	Poliéster	2
5	Camisa para hombre y niño	Poliéster algodón	2
6	Blusa para niña	Poliéster algodón	2
7	Ropa interior hombre	Algodón 100%	2
8	Ropa interior niño	Algodón 100%	2
9	Camiseta	Algodón	2
10	Ropa interior niña	Algodón 100%	2
11	Medias adulo	Nylon 100%	2
12	Medias niño y niña	Algodón 100%	2
13	Calzado pares	Cuero crupon	2
14	Chaqueta	Algodón -Poliéster	2
15	Cobertor bebe	Acrílico	2
16	Camiseta bebe	Algodón 100%	2
17	Sacos para Bebe	Acrílico	2
18	Maletín	Nylon 100%	2

V. PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO (COMITÉ TÉCNICO)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	CANTIDAD MUESTRA	MUESTRARIO COLORES
1	Muestra pantalón hombre	Indigo	1	5 c/u
2	Muestra pantalón niña	Indigo	1	5 c/u
3	Muestra pantalón niño	Indigo	1	5 c/u
4	Muestra pantalón Bebe	Indigo	1	5 c/u
5	Muestra pantalón hombre	Drill	1	5 c/u
6	Muestra pantalón niño	Dril	1	5 c/u
7	Muestra pantalón niña	Dril	1	5 c/u
8	Muestra pantalón bebe	Dril	1	5 c/u
9	Muestra pantalón hombre	Poliéster	1	5 c/u
10	Muestra pantalón niño	Poliéster	1	5 c/u
11	Muestra pantalón niña	Poliéster	1	5 c/u
12	Muestra pantalón Bebe	Poliéster	1	5 c/u
13	Camisa para hombre	Poliéster algodón	1	5 c/u
14	Camisa para niño	Poliéster algodón	1	5 c/u
15	Blusa para niña	Poliéster algodón	1	5 c/u
16	Ropa interior hombre	Algodón 100%	1	5 c/u
17	Ropa interior niño	Algodón 100%	1	5 c/u
18	Ropa interior niña	Algodón 100%	1	5 c/u
19	Camiseta para hombre	Algodón	1	5 C/u
20	Camiseta para niño	Algodón	1	5 c/u
21	Ropa interior niña	Algodón 100%	1	5 c/u
22	Medias Hombre	Nylon 100%	1	5 c/u
23	Medias niño	Algodón 100%	1	5 c/u
24	Medias niña	Algodón 100%	1	5 c/u
25	Calzado pares hombre	Cuero crupon	1	5 c/u
26	Calzado pares niño	Cuero crupón	1	5 c/u
27	Chaqueta hombre	Algodón Poliester	- 1	5 c/u
28	Chaqueta niño	Algodón Poliester	- 1	5 c/u
29	Chaqueta niña	Algodón Poliester	- 1	5 c/u
30	Cobertor bebe	Acrílico	1	5 c/u
31	Camiseta bebe	Algodón 100%	1	5 c/u
32	Sacos para Bebe	Acrílico	1	5 c/u
33	Maletín	Nylon 100%	1	5 c/u

VI. PRUEBAS DE LABORATORIO

Las muestras que sean entregadas por el oferente **deben ser sometidas a ensayo**, actividad que se realizará en el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército. **EL COSTO DE ESTE SERVICIO SERÁ A CARGO DE LOS OFERENTES.**

Procedimiento para la entrega de muestras y pruebas de laboratorio:

- En la fecha de cierre del presente proceso, el oferente debe allegar junto con su oferta las muestras indicadas en el Anexo No. 1 A del presente pliego de condiciones, de acuerdo al kit ó kits ofertados, y el recibo de pago del valor de las pruebas de laboratorio.
- Para el pago de los ensayos, el oferente presentará en el Laboratorio del Control y Calidad del Ejército ubicado en El Batallón de Mantenimiento Ubicado en la Carrera

19 No. 6-40 sur; el Anexo 1A Numeral IV "Entrega De Muestras para el Laboratorio" y numeral VII "Las Pruebas a realizar en el Laboratorio Serán las siguientes" cancelando el número de ensayos de acuerdo al kit o kits que oferte.

- El Fondo Rotatorio del Ejército (Comité Técnico), posterior al cierre del presente proceso, será quien lleve las muestras al Laboratorio, y luego reclame los resultados de las pruebas.

VII. LAS PRUEBAS A REALIZAR EN EL LABORATORIO SERÁN LAS SIGUIENTES:

VESTUARIO:

- Composición de la tela norma NTC-481
- Composición de los hilos de las costuras NTC-481
- Solidez del color al lavado NTC-1155
- Peso NTC-230

CALZADO:

- Resistencia a la abrasión del caucho suela
- Espesor de La suela
Dureza de la suela

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93

INVERSIONES GIRATELL LTDA

OBSERVACIÓN:

1. RESPECTO AL NUMERAL A 3.3 (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE), SOLICITAMOS EL CONOCER SI EL OFERENTE EN CASO DE NO POSEER CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA, PUEDE ANEXAR FOTOCOPIAS DE LOS MISMOS, DE MANERA QUE PUEDA DEMOSTRAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO No. 2 A "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"
2. EL FORMULARIO No. 2 A DEBE SER DILIGENCIADO ¿POR ÍTEM O POR KIT?; LA PREGUNTA SE FUNDAMENTA EN EL HECHO DE CADA KIT, ESTA COMPUESTO POR DIFERENTES TIMES, EJEMPLO, EL KIT PARTA HOMBRE ESTA COMPUESTO POR: EL ÍTEM 1 (PANTALÓN ÍNDIGO), POR EL ÍTEM 3 (PANTALÓN DRIL), ETC.
3. A QUE SE REFIERE EL FRE, CUANDO SEÑALA QUE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEBEN SER DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS.
4. EL NUMERAL 1.13, EXIGE QUE SE DEBE ENTREGAR DOS (2) MUESTRAS SEPARADAS POR CADA ÍTEM OFERTADO, SIN MARCAS Y DEBIDAMENTE EMPACADAS SIN EMBARGO EN LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 2 SE SOLICITA EL QUE LOS DIFERENTES ARTÍCULOS OFERTADOS, DEBEN LLEVAR UNA MARQUILLA EN TINTA INDELEBLE O TEJIDA, ADICIONALMENTE EN EL ANEXO No. 1 SE CONSIGNA QUE SE DEBEN ENTREGAR PARA EL LABORATORIO DOS (2) GRUPOS DE MUESTRAS Y UN (1) GRUPO DE MUESTRAS PARA EL COMITÉ TÉCNICO, EN RAZÓN A LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE NOS PRECISE EL NUMERO DE GRUPOS DE MUESTRAS A ENTREGAR Y SIN DEBEN ESTAR O NO MARQUILLADAS.

5. EN LA RELACIÓN DE MUESTRAS A PRESENTAR SE ESTABLECE EN LA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL, QUE EL CALZADO DEBE SER ELABORADO EN CUERO Y SUELA EN CRUPON, SIN EMBARGO TANTO EN LAS PRUEBAS A DESARROLLAR (PAG. 50) COMO EN EL ANEXO No. 2, SE HACE ALUSIÓN A SUELA DE CAUCHO, POR TANTO SOLICITAMOS SE PRECISE EL TIPO DE SUELA DEL CALZADO.
6. DENTRO DEL CUADRO OTROS COMPROMISOS DEL OFERENTE, SE HACE LA EXIGENCIA A LA FIRMA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO, DE CONTAR CON UN PUNTO DE ENTREGA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., AL RESPECTO QUEREMOS SUGERIR AL FRE, EN ARAS DE NO DISCRIMINAR AL PERSONAL DESMOVILIZADO Y DE PRESTARLE UN MUY BUEN SERVICIO, EL QUE LA FIRMA ADJUDICADA, HAGA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS, A TRAVÉS DE CÓMO MÍNIMO UN (1) PUNTO DE VENTA, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, COMO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y QUE SE ENCUENTRE INSCRITO A NOMBRE DEL CONTRATISTA, YA QUE CONSIDERAMOS QUE EL HACER ENTREGA DE LOS DIFERENTES KITS BAJO ESTE ESQUEMA, MEJORA Y DIGNIFICA EL SERVICIO, AL SENTIRSE EL DESMOVILIZADO EN IGUALDAD DE CONDICIONES COMO CLIENTE, YA QUE POR LO GENERAL LOS LOCALES ABIERTOS AL PUBLICO TIENEN HORARIOS AMPLIOS DE ATENCIÓN, ABREN LA MAYORÍA DE DÍAS DEL MES, ESTÁN UBICADOS EN ZONAS COMERCIALES, TIENEN FACILIDAD DE ACCESO Y LO MAS IMPORTANTE ESTÁN DOTADOS DE UNA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y DE VENTAS QUE LES PERMITE EL ASESORAR AL CLIENTE DE FORMA PROFESIONAL. TALES CARACTERÍSTICAS CONSIDERAMOS REPERCUTEN FAVORABLEMENTE EN LA PERCEPCIÓN QUE HACE EL DESMOVILIZADO, DE SU PROCESO DE REINCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD, AL SER TRATADO COMO UN CLIENTE DE PRIMERA.
7. EN EL ANEXO No. 2 A SE EXIGE SE CERTIFIQUE LOS PRODUCTOS TERMINADOS A ENTREGAR, POR PARTE DE UN ENTE CERTIFICADOR DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA SIC. ASÍ MISMO EN OTRO DE SUS APARTES EL ANEXO MENCIONA QUE ADICIONALMENTE EL COMITÉ TÉCNICO ESTA FACULTADO PARA TOMAR MUESTRA DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR Y REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, EL COSTO DE TALES PRUEBAS SON DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA-PRUEBAS DE ACEPTACIÓN(PROYECTO DE MINUTA), A CARGO DEL CONTRATISTA.
8. DE LO CONTENIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR QUEREMOS MANIFESTAR LO SIGUIENTE: EL FRE SOLICITA CUATRO (4) TIPOS DE KIT, CADA KIT TIENE OCHO (8) TIPOS DE ARTÍCULOS, EN CADA ARTICULO SE DESARROLLAN DIFERENTES DISEÑOS, LO QUE IMPLICA QUE LOS ARTÍCULOS CONSTITUYENTES DE LOS KITS, PERTENECEN A UN NUMERO MUY AMPLIO DE LOS LOTES DE PRODUCCIÓN, CUYA CERTIFICACIÓN SERIA EXTREMADAMENTE COSTOSO, YA QUE EN PROMEDIO EL CERTIFICAR UN LOTE PRODUCTOS CUESTA AL REDEDOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000 M/L), POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS SE MODIFIQUE TAL EXIGENCIA, YA QUE EN NUESTRO CONCEPTO, TAL EXIGENCIA APLICA SOLAMENTE SOBRE ARTÍCULOS CON CARÁCTER DE UNIFORME Y QUE POR SU GRAN CANTIDAD JUSTIFIQUEN TAL TIPO E INVERSIÓN EN UNA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD. SUGERIMOS QUE PARA BRINDAR SEGURIDAD SOBRE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL COMITÉ TÉCNICO TOME MUESTRA PERIÓDICAMENTE DE LOS KITS Y QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA CALIDAD DE ALGÚN ELEMENTO, LO ENVIÉ AL LABORATORIO DE CONTROL Y CALIDAD DEL EJERCITO, PARA SU VERIFICACIÓN, COSTOS QUE SERÁN CARGO A DEL CONTRATISTA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE INCREMENTE LOS

CORRECTIVOS Y EN CASO DE REINCI DENTE SE LE APLIQUE LAS CLÁUSULAS LEGALES CONTENIDAS EN LE CONTRATO SOBRE EL PARTICULAR.

9. LA MODA ES CAMBIANTE, POR TANTO SUGERIMOS QUE PERIÓDICAMENTE SE PUEDAN INCORPORAR TENDENCIAS DE DISEÑO, DESTEÑIDO, TEXTURA, A LOS ARTÍCULOS OFERTADOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA DE PRENDAS MODERNAS AL PERSONAL DESMOVILIZADOS.
10. RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE EN EL ANEXO No. 1 UNAS FECHAS LIMITES PARA LA ENTREGA DE LOS BONOS EL 7 DE JUNIO DE 2005 Y PARA LA REDENCIÓN DE LOS MISMOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005, PARA EFECTOS DE PROGRAMACIÓN DE PRODUCCIÓN ¿SE DEBE ENTENDER COMO PLAZO DE ENTREGA DE LOS KITS EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 07 DE JUNIO DE 2005 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005?
11. SOBRE LAS ACTAS DE RECIBO, EL ANEXO No. 3 SEÑALA QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ A TRAVÉS DEL ENTE CERTIFICADOR REMITIR AL FRE , EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTO A ENTREGAR, AL RESPECTO NOS ASALTA UNA DUDA, SI LO QUE SE VA A ENTREGAR INICIALMENTE SON BONOS Y NO KITS FÍSICAMENTE, QUE OBJETO TIENE EL ENTREGAR UN CERTIFICADO DE UNOS BIENES QUE NO ESTÁN BAJO LA CUSTODIA DEL FRE SI NO EN PODER DEL CONTRATISTA Y LOS CUALES NO SE PUEDE GARANTIZAR 100%, QUE SON ELEMENTOS CERTIFICADOR, LOS QUE REALMENTE SE VAN A ENTREGAR AL BENEFICIARIO. POR LA RAZÓN EXPUESTA EN LA OBSERVACIÓN No. 8 SOBRE LOS COSTOS DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, Y LA NO GARANTÍA DE QUE SE ENTREGUE EN LA PRACTICA LOS CERTIFICADOS REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD DE ELIMINAR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y ADOPTAR EL QUE SEA EL COMITÉ TÉCNICO EL ENCARGADO DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS ARTÍCULOS CON EL SOPORTE DEL LABORATORIO DE CONTROL Y CALIDAD DEL EJERCITO PARA QUE SE EFECTÚEN LOS ANÁLISIS PERTINENTES SOBRE LO QUE REALMENTE SE ESTA ENTREGANDO A LOS DESMOVILIZADOS.
12. EL FORMULARIO No. 5 (VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA) CONTIENE LA EXPRESIÓN ÍTEM, SOLICITAMOS AL QUE SE NOS PRECISE SI DEBE UTILIZARSE EL TERMINO KIT O SI EFECTIVAMENTE SE DEBE DISCRIMINAR LA PROPUESTA POR CADA ÍTEM QUE CONFORMA EL KIT.
13. EL FORMULARIO No. 9 SEÑALA EL QUE SI SE UTILIZAN INSUMOS, MATERIAS PRIMAS Y MANO DE OBRA, 100% COLOMBIANAS, SE APLICARA UN PORCENTAJE DEL 20% SOBRE ESTE TEMA SOLICITAMOS QUE SE APLIQUEN UN PORCENTAJE DEL 20% AL OFERENTE QUE UTILICEN INSUMOS MATERIAS PRIMAS Y MANO DE OBRA SUPERIORES AL 85% YA QUE EN NUESTRA OPINIÓN DADA LA GLOBALIZACIÓN SON MUCHOS LOS INSUMOS QUE PROCEDENTES DEL EXTERIOR SON INCORPORADOS A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL.
14. SOLICITAMOS EL PRECISAR SI EL FORMULARIO No. 2 A (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE), SE DEBE DILIGENCIAR POR CADA UNOS DE LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN CADA UNO DE LOS KITS OFERTADOS.
15. ACERCA DEL FORMULARIO No. 2 SOLICITAMOS EL SABER SI ES NECESARIO PARA CADA ÍTEM EL TRANSCRIBIR LA EXIGENCIA TÉCNICA CONTENIDA EN EL ANEXO No. 2 O SI SE REFIERE A LAS FICHAS TÉCNICAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE DE LA MATERIA PRIMA BÁSICA E INSUMOS EXIGIDOS.

16. RESPECTO AL FORMULARIO No. 2 B CONSIDERAMOS QUE DADAS LAS CANTIDADES Y LA VARIEDAD DE LOS DISTINTOS ITEMS QUE CONFORMAN CADA KIT SERIA MUY ENGORROSO EL TRAMITAR EN TAMPOCO TIEMPO TAL CANTIDAD DE DECLARACIONES DE CONFORMIDAD PARA CADA UNO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS PRENDAS Y EL CALZADO, SUGERIMOS EL QUE SE ADJUNTEN A LA PROPUESTA LAS FICHAS TÉCNICAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE DE LA MATERIA PRIMA E INSUMOS REQUERIDOS.
17. SOBRE LOS FORMULARIOS No. 2 C Y No. 6 AL IGUAL QUE EN OTROS FORMULARIO SOLICITAMOS SE NOS PRECISE SI EL TERMINO A UTILIZAR ES ÍTEM O KIT, DE IGUAL FORMA MANIFESTAMOS QUE EN ARAS DE EVITAR LA DUPLICIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA DEBERÍA ADOPTARSE UN SOLO FORMULARIO PARA ESTE PROCESO ESPECIFICO, QUE EN NUESTRO PARECER SERIA SE PODRÍA CONDENSAR EN EL FORMULARIO No. 6 (COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS), EN EL QUE SE RESUME LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EXIGIDOS EN DISTINTOS FORMULARIOS.,
18. SOLICITAMOS EL QUE SE AUMENTE A DOS DÍAS HÁBILES EL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN Y EL QUE SE AMPLIÉ EL CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN COMO MÍNIMO DOS DÍAS HÁBILES CON EL ANIMO DE ADOPTAR LA PROPUESTA A LAS RESPUESTAS QUE SE DEN A LA PRESENTE COMUNICACIÓN POR PARTE DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS QUE CONSULTARON EL PLIEGO DE CONDICIONES, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE ADENDO O COMUNICADO RESPUESTA A LOS OFERENTES, EL CUAL SE PUBLICARA EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.

Jefe División Contratos e Importaciones

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES

Jefe División Financiera

ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN

Jefe División Comercial

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO

Jefe Oficina Jurídica

Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ

Subdirector General